

Veinte y uno - 21 -

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- Quito, 21 de noviembre de 2013.- Las 14h30.-

VISTOS (452-2012): La economista Norma Susana Palomeque Quevedo en calidad de Directora Distrital de Educación Intercultural y Bilingüe 03D01 Azogues Biblián Déleg, presenta acción extraordinaria de protección respecto del auto expedido el 16 de septiembre de 2013, las 14h00, por la Sala de Conjuces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio que sigue María Eugenia Abad Bravo en contra del Ministerio de Educación, Procuraduría General del Estado. En virtud de lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone notificar con el contenido de dicha acción a la parte contraria y remitirse el proceso a la Corte Constitucional.- Oficiese al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo de Cuenca a fin de que proceda a remitir el expediente de instancia a la Corte Constitucional.- Por licencia concedida al doctor Héctor Mosquera Pazmiño Conjuez de la Sala de lo Contencioso Administrativo del 18 al 25 de noviembre de 2013, actúa la doctora Consuelo Heredia Yerovi, de conformidad con el oficio No. 2188-SG-CNJ-IJ, de 15 de noviembre de 2013, suscrito por el señor Presidente de la Corte Nacional de Justicia, Dr. Carlos Ramírez Romero.- Notifíquese.

Dra. Daniella Camacho Herold

CONJUEZA NACIONAL

Dr. Francisco Iturralde Albán

CONJUEZ NACIONAL

Dra. Consuelo Heredia Yerovi


CONJUEZA NACIONAL

CERTIFICO.

Dra. Yashira Naranjo Sánchez
SECRETARIA RELATORIA

RAZON: En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano el día de hoy veinte y uno de noviembre del dos mil trece a partir de las dieciséis horas, notifiqué con el auto que antecede a MARIA EUGENIA ABAD BRAVO en el casillero judicial No. 716, al DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN y a la COORDINACIÓN DE EDUCACION ZONA 6 en el casillero judicial No. 640, PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero judicial No. 1200, se notifica al MINISTERIO DE EDUCACIÓN en el casillero judicial No. 640.-

Certifico.-También se notifica a la Directora Distrital de Educación Intercultural y Bilingüe 03DO1 Azogues, Biblián, Déleg en el casillero judicial No. 640, lo agregado corre. Lo enmendado corre.


Dra. Yashira Naranjo Sánchez

SECRETARIA RELATORA